

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita y emplaza a los herederos del Sr. José Ángel Robledo, para que en el término de tres días después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y/o tomar intervención, bajo apercibimientos de rebeldía en los autos caratulados: ROBLEDO, JOSE ANGEL c/GOROSITO, MARIA ANGELICA y Otro s/CPL; Expte. N° 263 Año 2011 CUIJ N° 21-04640339-5. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2017 - Dra. Mariana Ramoneda (Secretaria). Dra. Helver, Prosecretaria.

S/C 335641 Sep. 26 Sep. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1- 1ra. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en relación con los autos caratulados: "ALEGRE, FERNANDO DAMIÁN c/ CRUZ, FRANCISCO y/u Otros s/Daños y Perjuicios y Declaratoria de Pobreza" Expte. N° 220 del año 2009 - CUIJ N° 21-12063925-8, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos de Francisco CRUZ, DNI N° 8.485.122, para que en el término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a estar a derecho e los referidos autos. Así está ordenado en autos: "Santa Fe, 27 de Marzo de 2017. Téngase presente So manifestado y, conforme se solicita, cítese a los herederos del demandado Francisco Cruz para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de Ley. A sus efectos, publíquense edictos en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese por cédula en el último domicilio del causante. Notifíquese. Fdo. Mariel A. Rodríguez Ocampo. Jueza. Marcela B. González, Secretaria. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2017.

S/C 335615 Sep. 26 Sep. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 2, Primer Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARTÍNEZ, FRUTOS, ALCIDES c/REYNOSO, CARLOS EDUARDO y MARTINO de REYNOSO, Susana NILDA s/Ejecutivo, Expte. 196/2016, se hace saber lo siguiente: "SANTA FE, 26 de Julio de 2017. Agréguese. Habiendo sido denunciado a fs. 33 el deceso de la codemandada, Sra. Susana Martino de Reynoso, previo a todo trámite: Cítese a los herederos de la misma a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio de la causante y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo: Dra. Teresita Bonavia (Secretaria) - Dra. María José Haquin (Jueza a/c). Santa Fe, 7 de Septiembre de 2017.

\$ 33 335655 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto en los autos caratulados: "ARESSI, NÉSTOR OSVALDO s/Quiebra" (Expte. Nro. 1107/2009); que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, del Distrito Judicial N° 1, Secretaría a cargo del autorizante; mediante resolución de fecha 23 de Julio de 2013; se ha dispuesto: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Néstor Osvaldo Aressi, DNI N° 16.178.114, dando por concluida la intervención de la Sindicatura.- b) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón así como la finalización de este proceso concursal; y 3) ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 11 de Septiembre de 2017.

S/C 335630 Sep. 26 Sep. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: CEPEDA, NICOLAS MATIAS s/Quiebra CUIJ N° 21-01986625-1, se ha dispuesto: Santa Fe, 18 de Setiembre de 2017. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Nicolás Matías Cepeda, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 32.598.687 apellido materno Gómez con domicilio real en Alto Verde Manzana 2 s/n y legal en calle Monseñor Zaspe 2670, ambos de la ciudad de Santa Fe,

provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 20 de Septiembre de 2017 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 17 de octubre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 31 de octubre de 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 1 de Diciembre de 2017 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 14 de Marzo de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2017.

S/C 335673 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: CABRERA OLGA INÉS s/Quiebra (Expte. CUIJ 21-01986237-9), se ha dispuesto: ...Santa Fe, 18 de Septiembre de 2017. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Olga Inés Cabrera argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 20.779.411, apellido materno Ojeda, con domicilio real en Amenabar 3836 y legal en Jujuy 3355 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.- 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 4 de Octubre de 2017 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 9 de Noviembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 29 de Noviembre de 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 5 de Febrero de 2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 20 de Marzo de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley Nº 24.522) Santa Fe, 20 de Septiembre de 2017. Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 335672 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Dra. Beatriz Forno, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "ESCANDELL MARÍA ADELINA s/Quiebra" CUIJ Nº 21-01955301-6, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico CPN Raúl R. Tallano en la suma de \$ 34.289,31 y al Dr. Rubén Gabriel Villanueva en la suma de \$ 14.695,42. Santa Fe, a los 25 del mes de Agosto de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 335631 Sep. 26 Sep. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CUELLO, RITA SUSANA s/Quiebra; (CUIJ 21-00870184-6) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Septiembre de 2017. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese, Firmado: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. María A. Pacor Alonso (Secretaria). En consecuencia se les hace saber que se encuentra aprobado, el proyecto de distribución practicado en autos. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 335677 Sep. 26 Sep. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "MARQUEZ, SOLANGE ELIANA s/Quiebra"-(CUIJ 21-01987018-6), ha resultado sorteada Sindícala C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es lunes a viernes de 18 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Firmado : Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2.017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 335735 Sep. 26 Oct. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios. Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos "PERALTA, JOSÉ LUIS s/Quiebra"- (CUIJ 21-01986902-1) ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es lunes a viernes de 18 a 21 horas. Otro Decreto: "Santa Fe, 31 de Agosto de 2.017.... Consecuentemente, prorróguense las fechas en la cuál los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 27.09.2017. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el informe individual de los créditos para el 09.11.2017 y la del 27.12.2017 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales .Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez)". Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2.017. Dr. Salzman, Prosecretaria.

S/C 335736 Sep. 26 Oct. 2

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 15 de Agosto de 2017 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados "DÍAZ MAXIMILIANO AGUSTÍN s/Solicitud propia quiebra", Expte CUIJ 21-01987480-7, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 28 de Setiembre de 2017, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Se fija el 01 de Diciembre de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 19 de Febrero de 2018 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) y Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretario). Santa Fe, 18 de Setiembre de 2017. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley 24522. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 335613 Sep. 26 Sep. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ALVAREZ, JUAN RAFAEL s/Quiebra - CUIJ 21-01964287-6, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución final (art. 218 de la LCQ), practicado por el síndico, actuante, habiéndose fijado los honorarios totales en la suma de \$48.984,73 , equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$34.289,31 (pesos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve con treinta y un centavos) para el CPN Jorge Raúl Cicarilli y 2º) \$ 14.695,41 (pesos catorce mil seiscientos noventa y cinco con cuarenta y un centavos) (9,48 Jus), para el Dr. Gustavo Andrés Prato. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2016. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 335730 Sep. 26 Sep. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MALDONADO, MARÍA JIMENA s/Quiebra" (CUIJ N° 21-01985217-9), atento lo ordenado en fecha 31 de Agosto de 2017 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de María Jimena Maldonado, D.N.I. N° 29.722.556, de apellido materno Palma. 2º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al

Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el día 25 de Octubre de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico a la C.P.N. María Lucila Claus, con domicilio en calle 4 de Enero N° 1742, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín — Jueza— Dr. Daniel R. Maurutto — Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 335721 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ROJAS, CARLOS ALBERTO s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-01987989-2), atento lo ordenado en fecha 04 de Septiembre de 2017 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Carlos Alberto ROJAS, D.N.I. N° 13.333.523, de apellido materno Fernández. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 25 de Octubre de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Cristian Guillermo Cuello, con domicilio en calle. Monseñor Zaspé N° 2770, Plana Baja, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza - Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 335723 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, se cita, llama y emplaza al Sr. Desiderio Antonio Quintero, L.C 2.431.508 y/o contra quien pretenda ejercer interés legítimo y/o derecho alguno en los autos caratulados "QUINTERO, CARINA ALEJANDRA c/QUINTERO DESIDERIO ANTONIO s/Usucapión" (Expte. 109/2017), para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sastre, 7 de Septiembre de 2017. Dra. Savignano, Secretaria.

\$ 33 335664 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "AGUILERA, CRISTIAN DANIEL s/Quiebra" (Expte N°355; Año: 2017), por resolución de fecha 06 de septiembre de 2.017 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) del señor Cristian Daniel Aguilera, D.N.I. N° 24.607.467, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle Dr. De la Colina 938 y constituyendo domicilio procesal en calle Nicasio Oroño 2354, ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe (...), 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Sindico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. (Art. 88 inc. 5 LCQ) (...), 9) Fijar hasta el día 30 de octubre de 2.017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. El Síndico designado en autos es la CPN Mabel Cecilia Toniutti, con domicilio constituido en calle Santiago Cabral 1078 de la ciudad de San Javier (Pcia. S. Fe), fijando horario de atención de los días lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 335734 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los antes caratulados MOTTURA, NORMA ANITA s/Sucesorio CUIJ N° 21-17426288-5, a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Mottura Norma Anita, L.C. N° 7.156,887, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ceres, Septiembre de 2017. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 335640 Sep. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (SF), Secretaría a cargo del Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don Payeras, José, D.N.I. N°: 7.881.569, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "PAYERAS, JOSÉ s/Sucesorio" Expte. N° 643 Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. Santa Justo, 7 de Septiembre de 2017. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr..

\$ 45 335680 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Vargas Elsa Filomena, DNI N° 11.174.808, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "VARGAS, ELSA FILOMENA s/Sucesorio" (Expte. N° 766/2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 Ley 11287 CPCC). San Justo, 19 de Septiembre de 2.017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 335685 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Uva. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSE ITALO SENECA, D.N.I. N° 4.091.102 - Expte. CUIJ N° 21-01977115-3 - Año 2016 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). Santa Fe, 22 de Agosto de 2017. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 335659 Sep. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Nro. Uno de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Claudia Beatriz Redolatti, D.N.I. F Nro. 10.695.781, en los autos caratulados: REDOLATTI, CLAUDIA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. CUIJ 21-01984432-0) Que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL ordenado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8.744, 11287 (art. 592 y 67 mod.) Cumplimentándose con el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3, exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 335623 Sep. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Hugo Juan José Cuello, DNI 20.097.459, CUIL 20-20097459-0, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CUELLO, HUGO JUAN JOSÉ s/Sucesorio" (CUIJ 21-01988666-9). Santa Fe, Septiembre de 2017.

\$ 45 335607 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "CARNERO, MARÍA ESTHER JEHOBA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-01988655-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carnero, María Esther Jehoba y/o Carnero, María Esther, D.N.I. 4.577.828, fallecida el 24 de setiembre de 2007, con último domicilio en calle Chaco Nº 2.782 de la ciudad de Santo Tomé (S.F.) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 14 de Setiembre de 2017.

\$ 45 335663 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 1, 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LINO OSCAR EBERLE, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 31 de Julio de 2017; DNI: M 6.234.319 a fin de que en los autos caratulados "EBERLE, LINO OSCAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-01988162-5, tramitados por ante el Juzgado mencionado, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Conforme Ley Nº 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3). Santa Fe, 12 de Septiembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 335658 Sep. 26

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "LUDUEÑA MAIDANA, RUBEN SERGIO s/Sucesorio", CUIJ Nº 21-001987629-9, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Rubén Sergio Ludueña, argentino, de apellido materno Maidana, DNI Nº 8.485.037, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL (cfme. Ley 11287). Santa Fe, 18 de Setiembre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 335633 Sep. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados ALTAMIRANDA, MONICA VIVIANA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01987541-2), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: doña Altamiranda Monica Viviana, Documento 16.863.225 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe (art. 67 del C.P.C.C. mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 13 de Setiembre de 2017. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretario.

\$ 45 335712 Sep. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cecilia Emma Susana Bernal, DNI Nro. 2.413.261 y de don Evaristo Maciel, D.N.I. Nro. 6.215.167 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: BERNAL, CECILIA EMMA SUSANA y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-01986552-2 año 2017, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 335684 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SAAVEDRA ROSA CLEMENTINA s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. Nº 21-01983472-4), se cita a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Saavedra, Rosa Clementina, D.N.I. Nº 6.124.353, y a todo aquel que tenga derechos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2017. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de

Piedrabuena (Jueza). Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 45 335733 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BERTONA, NERI OCLIVE y Otra s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01988627-9), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Antonieta Leconte, D.N.I. N° 4.241.342, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 335719 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BERTONA, NERI OCLIVE y Otra s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01988627-9), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Neri Oclive Bertona, D.N.I. N° 6.232.916, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C^J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 335718 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Iván Javier Zanetta, titular del DNI 26.594.007, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ZANETTA, IVAN JAVIER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01987087-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2.017. Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 335729 Sep. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (SF), en los autos: MONTI, CLEDI NORMA; (Expte. N° 950/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Cledi Norma Monti, DNI N° 4.417.054, con último domicilio en El Trébol (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 13 de Setiembre de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 335676 Sep. 26 Oct. 9

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10 de ésta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. En los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/MAILLOT LUIS ABEL, IBARRA SILVIA YOLANDA, MAILLOT IRMA AGUSTINA, GARMENDIA EDUARDO MIGUEL y/o sucesores y/o herederos s/Apremio; (Expte. N° 191/Año 2016), ha dispuesto ordenar lo siguiente: San Cristóbal 17 de Abril de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda en todos sus términos y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más sus intereses desde la expedición de la liquidación hasta su efectivo pago, según la tasa promedio anual que cobra el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento a 30 días, con más las costas a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios en ocasión de practicarse liquidación aprobada en autos. 2) Diferir la audiencia a los efectos del sorteo de martillero hasta que la presente quede firme. Regístrese, Insértese y archívese el original. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas (Juez). Dra. Claudia M. Giampietri (Secretaria). San Cristóbal, 1 de Setiembre de 2017.

S/C 335693 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Darío Arnoldo Casagrande, D.N.I. N° 6.302.193, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos CASAGRANDE, DARIO ARNOLDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 482 Año 2017 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 2340 2 párrafo CC y C y Art. 592 C.P.C. y C.). San Cristóbal, 14 de Septiembre de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 335651 Sep. 26 Oct. 2

En los autos caratulados: ABBA, NESTOR ARIEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 257/2017, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en calle Av. Trabajadores Ferroviarios N° 1233. La Sra. Juez ha dispuesto liberar el presente edicto: "San Cristóbal, 21 de abril de 2017. Por presentado domiciliado y en el carácter invocado acuérdasela la participación que por derecho corresponda en mérito al poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de ABBA, NESTOR ARIEL con el acta de defunción, acompañada, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Agréguese copias de la documental acompañada. Manifieste el poderdante y/o su apoderado legal si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso denuncie los datos personales de los mismos y proceda a notificar el inicio del presente proceso por cédula. Dispóngase la Publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (art.2340 CCYC) y por el término establecido por el art. 592 del CPCyC citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de su publicación. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social, a la API y al Registro de disposiciones de última voluntad - Cumpliméntese Ley 8744. Notifíquese a los herederos denunciados en el expediente- Todo previo cumplimente con el sellado poder faltante. Reponga en debida forma. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial notificador. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, (Secretario) Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza).

\$ 45 335667 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia del Distrito Judicial N° X Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulado: HERRERA, RICARDO ABEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 187 Año 2016), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de Ricardo Abel Herrera, D.N.I. N° 32.430.268, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. San Cristóbal, 15 de Agosto de 2017. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 335698 Sep. 26 Oct. 2

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de San Cristóbal, llama, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don OCAMPO RAUL GUILLERMO, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión empleado, con DNI N° 06.297.066, domiciliado en Sarmiento N° 567 s/n de la localidad de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y fallecida el día 31 de Agosto de 2013, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Expediente N° 44 Año 2014. San Cristóbal, 30 de Junio de 2014. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 335639 Sep. 26

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación en los autos caratulados RAMÍREZ EPIFANEA s/Declaratoria de Herederos; (Expediente N° 568 Año 2016), ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ramírez Epifanea, DNI 7.032.716; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y sede Judicial; (Art. 67 C.P.C.C. ref. Ley 11.287) Firmado Dra. Sandra Cerliani -Secretaría, Dr. Elido G. Ercole, Juez. Rafaela, 16 de Agosto de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 335619 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Arduzzo, Edit Francisca, L.C. N° 4.101.059, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: ARDUZZO, EDIT FRANCISCA s/Sucesorio; (Expte. N° 363 Año 2017). Rafaela, 20 de Setiembre de 2017. Fdo. Dra. Mendoza Ana Laura (Abogada-Juez) - Carina Gerbaldo (Secretaria). Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 335691 Sep. 26 Oct. 2

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito de Familia - del Distrito Judicial Nro. 4 de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA - DELEGACIÓN RECONQUISTA y Otros s/Control de legalidad - Resolución definitiva; Expte. 387/2014, se ha resuelto lo siguiente: Reconquista, 18 de Agosto de 2017. Autos y Vistos:... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar el estado de adoptabilidad del niño Octavio Brian Romero (56.620.253), quien resulta ser hijo de Rosana Marisa Lacuadra (DNI 42.328.603) y Antonio Ramón Romero (DNI. 32.140.765), nacido el 17 de Agosto de 2014 en la ciudad de Reconquista (SF) en Acta de Nacimiento N° 1693 - Tomo VI - Año 2013; disponiéndose la privación de la responsabilidad parental a su respecto (Art. 610 CCCN). 2) Disponer la inaplicabilidad del tercer párrafo del Art. 611, inc. b) del Art. 600 e inciso h) del Art. 634 del CCCN. 3) Otorgar la guarda con fines de adopción del niño Octavio Brian Romero (56.620.253) a los Sres. Betiana Melina Bistman (DNI 29.149.658) y Wildemar Ariel Cardonati (DNI 25.205.728) y tener por cumplimentado el período de vigencia de la misma. 4) Instar a los guardadores designados a promover el trámite de Adopción Plena atento lo dispuesto en el Art. 616 CCCN. 5) Cumplimentar con el Art. 5 inc. b) de la ley provincial 13093 y Art. 14 del Dec. Reglamentario 401/11 - Registro

Único de Aspirantes a Guardas con fines adoptivos. 6) Disponer la reserva de estas actuaciones (Art. 617 y 596 CCCN.) 7) Notificar a la Sra. Asesora de Menores de la presente sentencia. 8) Notificar a los organismos administrativos intervinientes de la presente sentencia. 9) Otorgar a los Guardadores con fines adoptivos las licencias laborales que les pudieren corresponder y autorizar el cobro de las asignaciones familiares correspondientes, oficiándose al ANSES a tal efecto. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Ileana Judit Sinchez - Jueza, Dra. Mirta del Huerto Pighin - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la CSJSF en el hall de los Tribunales Provinciales de esta ciudad. Reconquista, 18 de Setiembre de 2017. Dr. Cristófoli, Secretario.

S/C 335722 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Claudia Mabel Meza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MEZA, CLAUDIA MABEL s/Sucesorio (Expte. N° 263/2017). Reconquista, 18 de Setiembre de 2017. Fdo. Dr. Nicolás Mosconi (Secretario); Dr. José María Zarza (Juez). Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 335666 Sep. 26 Oct. 2
